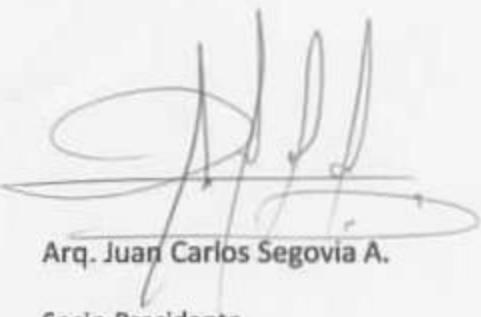
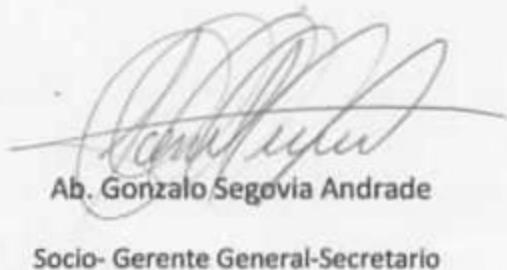


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LOGISTICA INTEGRAL SEGOVIA ANDRADE LOGINSA CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL VIENTRITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Latacunga, El veintitrés de Febrero del año dos mil quince, a las 16h00 en el local de la compañía ubicado en la avenida Amazonas 2-91 y Gral. Maldonado de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑÍA LOGISTICA INTEGRAL SEGOVIA ANDRADE "LOGINSA" CIA. LTDA. , bajo la presidencia del Sr. Juan Carlos Segovia Andrade, la Sra., Bertha Judyth Merizalde Vda. De Segovia como heredera del socio fallecido Mario Gabriel Segovia Andrade, en virtud además de la posición efectiva de las participaciones del causante concedida por el Notario Primera del Cantón Pujilli.- Actúa como secretario el Gerente general el Sr. Gonzalo Estuardo Segovia Andrade.- Estando presente la totalidad del capital social, y pagado, los socios acuerdan por unanimidad en celebrar sesión de junta general de socios con carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: 1.- Aprobación de balances del año 2014. 2.- Informe anual del Gerente General.- El presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso a la orden del día y asuntos acordados, pone consideración el primer punto aprobación del balance general del año 2014, se procede a dar lectura del mismo del cual no existe ninguna objeción por parte de los socios, por unanimidad se procede a aprobar los balances, 2.- El Sr. Gerente General en su informe anual hace conocer del fraude que fue víctima la cuenta corriente del banco Pichincha de la compañía Nro. 327495080-4 el día 19 de Noviembre del 2014 en el que se sustrajeron por medio de una transferencia fraudulenta unos delincuentes si identificar la cantidad de \$ 17.000,00, y que el banco muy sutilmente negó la restitución del dinero, por lo cual pide a la junta general autorización con los trámites legales pertinentes a fin seguir con los recursos legales con la contratación de Abogados para que la junta general apruebe con este pedido, en la que la junta por unanimidad aprueba este pedido, luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, el Presidente declara un receso para redactar el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente, para constancia suscriben el acta todos los socios presente.



Arq. Juan Carlos Segovia A.  
Socio-Presidente



Ab. Gonzalo Segovia Andrade  
Socio- Gerente General-Secretario



Judith Merizalde Leiton

Socia.